

En

En vista de lo expuesto por el Señor  
 D.<sup>n</sup> Jeronimo Zarandona, como Comisa-  
 rio de esta M. N. L. Ciudad, y en su nom-  
 bre a D.<sup>n</sup> Alvaro de Suelbes, Intendente  
 y Corregidor de ellos, para que concurre a to-  
 das las providencias, para salir la Ciudad  
 a recibir a la Princesa N. S.<sup>a</sup> a la Casa  
 de D.<sup>n</sup> Diego Melgarejo, donde su N. S.<sup>a</sup>  
 debe hazer su primer transito; dize el Corregidor,

Que bien consta a la Ciudad, que hal-  
 landose sin exemplar moderno para el reci-  
 miento de las Personas Reales, hizo venir a  
 Zaragoza un extracto, de lo q. en este punto  
 ha practicado aquella Ciudad, que manifestó